



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 407
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 460
Islas Canarias, España www.palmasport.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Fecha y hora de celebración

7 de junio de 2019 a las 14:00:00 (todas las horas de este acta se corresponden con la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias)

Lugar de celebración

Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Asistentes

PRESIDENTE

Don Esteban del Nero Benítez, Jefe del Área de Planificación y Gestión.
Elevado a Presidente en la constitución.

VOCAL

Doña María Bosch Mauricio, Jefa de Departamento de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO

Don Alejandro González Martín, Jefe de División de Asesoría Jurídica.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: I-2019/08 - Gunitado del espaldón del Dique Reina Sofía tramo sur (Puerto de Las Palmas).

Se expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: I-2019/08 - Gunitado del espaldón del Dique Reina Sofía tramo sur (Puerto de Las Palmas).

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B86589991 SOLUCIONES SOLURBAN, S. L.
Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 09:16:34

NIF: A35069863 LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.
Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 10:16:44



g006754a65261108a2407e30ea060a2bG

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=g006754a65261108a2407e30ea060a2bG>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Asesoría Jurídica	17/06/2019 13:32
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica	18/06/2019 10:21
ESTEBAN MARIA DEL NERO BENEITEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Área de Planificación y Gestión	18/06/2019 11:16



g006754a65261108a2407e30ea060a2bG

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
 Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=g006754a65261108a2407e30ea060a2bG>

- NIF: A48037592 FREYSSINET, S. A. U.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 10:44:55
- NIF: B35263136 RING CANARIAS, S. L.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 10:45:05
- NIF: A84284892 TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S. A.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 10:50:43
- NIF: B65858938 SOLUTIOMA, S. L.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 11:25:07
- NIF: A38232526 SATOCAN, S. A.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 12:31:12
- NIF: B22237598 ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS, S. L.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 12:44:24
- NIF: B85647071 SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L. U.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 13:44:14
- NIF: B76006394 TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S. L.
 Fecha de presentación: 4 de junio de 2019 a las 14:06:16

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 4 de junio de 2019, a las 14:00 horas. En vista del plazo límite establecido, la Mesa acuerda lo siguiente:

Excluir a la siguiente licitadora:

NIF: B76006394 TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S. L.

MOTIVO: Consta que TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S. L. presentó su oferta el día 4 de junio de 2019, a las 14:06:16 horas. En virtud de lo anterior, dado que la proposición ha sido presentada fuera de plazo, se acuerda excluir a esta licitadora.

Seguidamente, y tras la revisión de la documentación aportada por el resto de licitadoras en el sobre electrónico de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos (SOBRE ELECTRÓNICO 1), la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a las siguientes licitadoras:

- NIF: B86589991 SOLUCIONES SOLURBAN, S. L.
- NIF: A35069863 LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.
- NIF: A48037592 FREYSSINET, S. A. U.
- NIF: B35263136 RING CANARIAS, S. L.
- NIF: A84284892 TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, S. A.
- NIF: A38232526 SATOCAN, S. A.
- NIF: B85647071 SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L. U.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Asesoría Jurídica	17/06/2019 13:32
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica	18/06/2019 10:21
ESTEBAN MARIA DEL NERO BENEITEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Área de Planificación y Gestión	18/06/2019 11:16



g006754a65261108a2407e30ea060a2bG

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=g006754a65261108a2407e30ea060a2bG>

Han de subsanar las siguientes licitadoras:

NIF: B65858938 SOLUTIOMA, S. L.:

- Solvencia técnica/Trabajos realizados: la licitadora no ha incluido en el DEUC la información relativa a su solvencia técnica, conforme establece la Cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) en relación con la Cláusula 14ª.4.b del PCAP. Dado que en la presente licitación se admite la clasificación estatal como medio alternativo para justificar la solvencia técnica, la Mesa ha consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y se ha constatado que la clasificación vigente de esta licitadora, en referencia al objeto del contrato en licitación, no comprende el Grupo C: Edificaciones, siendo la exigida en el PCAP, como medio alternativo para acreditar la solvencia técnica, la clasificación que comprende el Grupo C: Edificaciones; Subgrupo 4: Albañilería, revoco y revestidos; Categoría 2. Por tanto, no se ha podido constatar que dicha entidad cumple con el reseñado requisito.

Para que la Mesa de Contratación pueda determinar que la licitadora cumple con los requisitos exigidos deberá incorporar en el DEUC la información relativa a su solvencia técnica de conformidad con lo exigido en la Cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) en relación con la Cláusula 14ª.4.b del PCAP.

NIF: B22237598 ARAGONESA DE HORMIGONES PROYECTADOS, S. L.:

- Solvencia técnica/Trabajos realizados: la licitadora no ha incluido en el DEUC la información relativa a su solvencia técnica, conforme establece la Cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) en relación con la Cláusula 14ª.4.b del PCAP. Dado que en la presente licitación se admite la clasificación estatal como medio alternativo para justificar la solvencia técnica, la Mesa ha consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y se ha constatado que la clasificación vigente de esta licitadora, en referencia al objeto del contrato en licitación, no comprende el Grupo C: Edificaciones, siendo la exigida en el PCAP, como medio alternativo para acreditar la solvencia técnica, la clasificación que comprende el Grupo C: Edificaciones; Subgrupo 4: Albañilería, revoco y revestidos; Categoría 2. Por tanto, no se ha podido constatar que dicha entidad cumple con el reseñado requisito.

Para que la Mesa de Contratación pueda determinar que la licitadora cumple con los requisitos exigidos deberá incorporar en el DEUC la información relativa a su solvencia técnica de conformidad con lo exigido en la Cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) en relación con la Cláusula 14ª.4.b del PCAP.

- Solvencia económica/Cifra anual de negocios: la licitadora no ha incluido en el DEUC la información relativa a su solvencia económica, conforme establece la Cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) en relación con la Cláusula 14ª.4.c del PCAP. Dado que en la presente licitación se admite la clasificación estatal como medio alternativo para justificar la solvencia técnica, la Mesa, como ya se indicó en el apartado anterior, ha consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y se ha constatado que la clasificación vigente de esta licitadora, en referencia al

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Asesoría Jurídica	17/06/2019 13:32
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica	18/06/2019 10:21
ESTEBAN MARIA DEL NERO BENEITEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Área de Planificación y Gestión	18/06/2019 11:16

objeto del contrato en licitación, no comprende el Grupo C: Edificaciones, siendo la exigida en el PCAP, como medio alternativo para acreditar la solvencia técnica, la clasificación que comprende el Grupo C: Edificaciones; Subgrupo 4: Albañilería, revoco y revestidos; Categoría 2. Por tanto, no se ha podido constatar que dicha entidad cumple con el reseñado requisito.

Para que la Mesa de Contratación pueda determinar que la licitadora cumple con los requisitos exigidos deberá incorporar en el DEUC la información relativa a su solvencia económica de conformidad con lo exigido en la Cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) en relación con la Cláusula 14ª.4.c del PCAP.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en el lugar y fecha anteriormente indicado, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

El Presidente
Esteban del Nero Benítez

El Secretario
Alejandro González Martín

Vocal
María Bosch Mauricio



g006754a65261108a2407e30ea060a2bG

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc/?csv=g006754a65261108a2407e30ea060a2bG>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de División de Asesoría Jurídica	17/06/2019 13:32
MARIA BOSCH MAURICIO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefa del Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica	18/06/2019 10:21
ESTEBAN MARIA DEL NERO BENEITEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Área de Planificación y Gestión	18/06/2019 11:16